

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.

Más sobre la Unificación

Decíamos el otro día que el Caudillo, con gran visión, había unificado en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. doctrinas, hombres y estilos, y que, por lo tanto, la nueva entidad al Servicio de Dios y de la Patria era cosa distinta a todos y a cada uno de los grupos y personalidades que lo integraron.

Falange Española Tradicionalista no es la Comunión tradicionalista, ni tampoco la Falange Española del señor Primo de Rivera, ni las JONS, del señor Ledesma Ramos, ni mucho menos la J. A. P., ni Renovación, ni las Milicias ciudadanas de los primeros tiempos de la guerra. No es nada de eso. Es, sencillamente, un nuevo valor que resulta al sumar los valores buenos que esos grupos tenían en sus idearios y en sus hombres.

Todo lo que vaya contra esa concepción de Falange Española Tradicionalista, es decir formación de combate al servicio de España (Española) y de su Tradición (Tradicionalista), repetimos, es contrario al espíritu auténtico de la Unificación, y tanto se peca, con gravísimo pecado de traición, oponiéndose a la Unificación, como interpretándola en un sentido de Absorción, al pretender imponer sobre todos los demás idearios, hombres y estilos, el ideario, los hombres y el estilo de cualquiera de los grupos integradores.

La Unificación se hizo con espíritu de altura y de sacrificio. Y esto lo decimos nosotros, que procedemos del grupo integrador más antiguo y que ha dado a la Causa de España más mártires, más pensadores y más combatientes que todos los demás, en cien años de lucha.

Lo decimos sin jactancia y sin ánimo de imposición o de hacer valer méritos. Lo decimos humildemente, ya que, como afirmó Santa Teresa, la humildad es la verdad, y, como añadió Balmes, la verdad es la realidad.

Y la realidad viva y sangrante de la Historia de España moderna así lo demuestra, y las palabras de Balmes, Aparisi, Nocedal, Manterola, Villoslada, Tejado, Menéndez y Pelayo, Mella y Pradera, así lo prueban desde las filas del pensamiento o de la política tradicionalista.

Y ya que nombramos a estos hombres esclarecidos—excelso algunos de ellos, sin par posible en España y sin superación en el mundo—, no queremos dejar de hacer constar nuestro dolor y nuestra extrañeza, cuando en revistas que se llaman doctrinales, o en casas editoras, al parecer monopolizadas por un grupo

de amigos de sus amigos, muchos de ellos sin más formación intelectual que la lectura de un par de docenas de obras de este siglo y con una sospechosa influencia de Ortega, vemos aparecer artículos, comentarios biográficos y libros de los que están totalmente ausentes los nombres citados.

Claro está que frente a esas omisiones se levanta la voz—tan alta, tan clara, tan vigorosa—, del Caudillo, que en todos sus discursos de oro tiene frases y pensamientos de

rotunda raigambre católica y española.

Y otras voces serias, autorizadas y responsables, como la del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, discípulo del erudito montañés y tradicionalista, ponen la verdad en su punto exacto como ocurrió en la magnífica oración pronunciada en Pamplona.

Intentar crear una doctrina auténticamente española para que sirva de faro y base al nuevo Estado, sin empaparse—insistimos—en Balmes, en Aparisi, en Menéndez Pelayo, en Mella y en Pradera, es como aquel ridículo afán de los republicanos de querer verlo todo desde la Revolución Francesa y a través de ella.

(De «El Pensamiento Navarro».)

GLOSAS ACTUALES

La presencia de España en el mundo

Se ha cumplido dos años y el contraste en la dura prueba cotidiana acusa cada día una progresión asombrosa en la superación con respecto a la jornada anterior.

Me refiero al don genial de simular la tarea del Caudillo—alta concepción, alto mando y ejecución que no siempre ha de mantenerse en las regiones superiores, sino que desciende en muchos casos a los detalles menudos—con la de Jefe del Estado y la del Jefe del Gobierno.

Y ya queda sobreentendido que aludo al Generalísimo Franco. No creo que haya caso parejo a éste en que se encuentren asumidas en una personalidad misiones tan diversas, cada una de las cuales sería por sí sola exorbitante para una capacidad que no fuese del calibre de la figura privilegiada a que me refiero.

Un ejemplo en que ese contraste puede experimentarlo personalmente cada español, está en las declaraciones que el Glorioso Caudillo hizo recientemente al gran periódico inglés «The Times».

En un momento en que la mirada internacional, compleja de expectativas anhelantes y no exenta en muchos casos de celos sectarios, está enfocada de hito en hito en la actitud del Gobierno Nacional de España; en un trance en que el Gobierno Nacional de España, regido por la mano de Franco, concreta en una obra legislativa inspiradísima y certera el programa que da vida al Movimiento

salvador y que se integra en los postulados fecundos de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; en una coyuntura de remate y de triunfo definitivo para las armas de Franco que hace confirmar ante el mundo el prestigio militar, señero y añejo, del Glorioso Generalísimo; entonces es cuando la voz del Jefe del Estado se hace oír del mundo por el alto amplificador del gran diario londinense.

Es natural que la diplomacia analice con un criterio aguzado, las palabras con que Franco mantiene ante el mundo la gallardía y la dignidad indómita e intolerante—sangrientamente intolerante—de la nación que acaudilla.

Y para los españoles tiene que ser redoblado motivo de orgullo nacional advertir, una vez más, cómo la magnitud histórica de nuestra Cruzada y el empeño memorable e inmemorial de restaurar nuestros destinos nacionales tienen en esta ocasión, como siempre, el verbo preciso y condigno, la serenidad que cumple a la Causa de España y el don genial de centrar en sus estrictos términos un hecho del que la marrullería soviética quiso hacer un problema y un foco de cizaña internacional.

A sazón más crítica de este hecho impuesto por las necesidades genuinas de la guerra con arreglo a pautas que las mismas leyes de la guerra establecen taxativamente, había de corresponder una mayor exactitud casi

matemática en la tarea de situar el hecho en sus auténticas proporciones y en sus auténticos alcances.

Es lo que ha conseguido una vez más—con estilo que quedará como paradigma de un estilo de gobernar y de un estilo de decir a la nación y al mundo la actitud en que se gobierna—el Generalísimo Franco. A los pocos días de aquellas declaraciones se dictaba la sentencia contra los rojos en el pleito del oro del Banco de España.

Y—nos figuramos el trance—no bien acabadas de dictar esas declaraciones que a la faz del mundo sitúan a España y a su Gobierno en la actitud precisa ante las maquinaciones y los trampantojos de la España soviética, el Jefe del Estado cede su inteligencia para concebir y su mano para ejecutar al Caudillo que ha de trazar su plan manobrero para el avance de aquel día y cuya mano ha de llevar a sus tropas a la victoria cotidiana.

Esta transmutación de cada día, de varias ocasiones en cada día, al transfigurarse el Jefe del Estado en Jefe del Gobierno o en Generalísimo de los Ejércitos, es la piedra de toque del genio, en cuyo sublime despliegue descansa España desde el 17 de julio de 1936.

Nueva prueba de ella, en su agilidad mental, nos ofrece también el mensaje pronunciado por el Caudillo en la conmemoración del 18 de julio y en el cual el verbo y la acción de España están destinados a tener igualmente una resonancia trascendental fuera del ámbito español.

En estas palabras, que son milicia y ascetismo religioso del verbo, en consonancia con el espíritu militar y monástico de que tan certeramente habla el Generalísimo, hay toda una declaración reiterada de la razón de España, de la justicia de España, de la soberanía imprescriptible de España ante el mundo.

En este mensaje, como en aquellas declaraciones que me han servido de tema inicial, la presencia de España en el mundo está asumida por la misma inteligencia, por la misma conducta y por la misma voz de inspiración y de mando que en el dintorno español nos lleva a la victoria...

SIUL

L' Assicuratrice Italiana

Comp.ª de seguros contra Accidentes generales y Reaseguros

Domiciliada en España desde 1900

Capital: 18.000.000 de Liras completamente desembolsado.

Antonio Sánchez Romero

Plaza Mayor, 23. - Teléfono 45

Aparisi y Guijarro

El abogado excelso que hizo de su profesión sacerdocio

II

Era célebre Mariano Seguí, conocido por el Gatet, el gatito, tipo de bandolero español; había robado caudales públicos, había perpetrado dos asesinatos; en tres procesos se pedían para él penas de muerte.

En conferencias con el reo le hizo ver Aparisi la imposibilidad de que las penas de muerte no se dictaran; Gatet con sangre fría y calma le dijo: «usted lo puede todo, hace milagros, yo no quiero otro defensor, le pido por Dios que me defienda; si me condenan no sufriré más que la primera condena de muerte».

—Me lo pides por Dios y te defenderé.

El milagro se hizo; en ninguna a muerte fué condenado.

Cierto que asesinó a un labrador sobre seguro; cierto que la prueba del hecho era contundente; Gatet puso un papel sobre el pecho del asesinado que decía «Gatet, te mató por traidor».

Pero la historia que de lo ocurrido hizo Aparisi subyugó a los jueces.

El labrador es amigo de Gatet y lo vende; para cobrar el precio que se daría quien proporcionara la aprehensión de Gatet, lo convidó a una paella en su casita de campo; Gatet acudió; los «miñones» preparados entraron en la casa a detenerlo; milagrosamente, saltando por una ventana, logró evadirse.

Gatet convencido de la traición de su amigo lo persigue, una noche lo encuentra; el desleal se arrodilla; «no me mates, por la Virgen Santísima». Gatet lo perdona y lo deja marchar; pero después el labrador vuelve a maquinar la detención de Gatet, ya quizá por miedo; una noche, la de autos, Gatet lo mata y deja en su pecho un puñal clavado que atraviesa un escrito que dice: «Gatet, por traidor te mató».

Cierto que robó a un recaudador de fondos públicos; apresado, fué justificado el hecho, pero ¿por qué fué detenido? Porque consumado el robo no se marchó de la casa hasta que volvió en su acuerdo la mujer del recaudador a quien Gatet socorrió al verla desmayada.

Cierto que mató a Burguete, huertano, pero porque quería por la fuerza robarle el cariño de María del Carmen, de Gatet novia, y Gatet le había requerido para que no lo hiciera mostrándole un puñal en que había esculpido:

Para mirarla, mis ojos;
Para quererla, mi pecho;
Para dormirla, mi arrollo;
Para guardarla, mi hierro.

JOSÉ IBARROLA MUÑOZ.

EDICTO

Don Ernesto Izard Muñoz, Alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Béjar.

HAGO SABER: Que desde el día 1 al 30 de septiembre próximo, pueden hacerse efectivos, sin recargo alguno, en la Administración de arbitrios de este Ayuntamiento, los recibos del padrón de balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates, correspondientes al año 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Béjar 31 de agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.

E. IZARD.

RELACION

de los señores que han suscrito el empréstito municipal para la captación y conducción de agua para el abastecimiento de la población

Señores García y Cascón, S. A., 15.000 pesetas; don Cipriano Rodríguez-Arias, 15.000; don Francisco Gómez-Rodulfo, 15.000; T. H. E. S. A., 15.000; D. Santiago Rocamora, 15.000; don Patricio Hernández Agero, 8.000; viuda de Galindo e hijos, 8.000; viuda de A. Olleros, 8.000; don Remigio Gosálvez, 8.000; viuda de L. Izard e hijos, 8.000; viuda de Nicolás García, 6.000; viuda de Rafael Calzada e hijos, 6.000; don Emilio Muñoz, 6.000; don Juan Muñoz, 6.000; viuda de Rafael Díaz, 6.000; E. R. S. A., 5.000; don Rafael Rodilla, 5.000; Viuda de N. Bonnail e hijos, 5.000; don Eduardo Cid, 5.000.

Don Higinio Cascón, 4.000; don Leandro Téllez, 4.000; don José Fernández, 3.000; don Jerónimo Olleros, 3.000; don Gerardo Téllez Usallán, 3.000; doña Leandra Gómez-Rodulfo, 3.000; don Francisco Gosálvez, 3.000; Lanas Santa María, 3.000; don Juan Gómez-Rodulfo, 2.000; Viuda de Angel Cid, 2.000; don Apolinar Fraile, 2.000; don Mateo Iglesias, 2.000; Viuda de Manuel Bruno, 2.000; doña Daniela Rodríguez Arias, 2.000; don Felipe Gutiérrez, 2.000; Viuda de Manuel Fraile, 2.000; don Juan B. Cascón, 2.000; Viuda de Mateo Rodríguez, 2.000; don Manuel Bocas, 2.000.

Viuda de José Méndez F., 1.000; don Francisco Núñez, 1.000; doña Lorenza Brochín, 1.000; don José Sacristán, 1.000; don Gabriel Rodríguez López, 1.000; don Martín White, 1.000; Casino Obrero, 1.000; Casino Industrial, 1.000; don Antonio S. Romero, 1.000; don Agapito Dorado, 1.000; don Baltasar Romero, 1.000; don Lino Rodríguez Arias, 1.000; don Agustín Vallejo, 1.000; don Enrique Sánchez Matas, 1.000; don Anselmo García Téllez, 1.000; Hotel España, 1.000; Hotel Comercio, 1.000; don Victoriano García, 1.000; Viuda de M. Anaya e hijos, 1.000.

Don Cándido Muñoz, 1.000; don Gustavo Redondo, 1.000; don Bonifacio Carrasco, 1.000; don Lorenzo Iglesias, 1.000; don Cándido González, 1.000; don Pablo Bernal, 1.000; don Aniano Alisente, 1.000; don Manuel González, 1.000; don José Agero Teixidor, 1.000; don Adrián Rodilla, 1.000; doña Carlota Alvarez, 1.000; don Francisco Muñoz, 1.000; Hija de Poyo, 1.000; don Julián Díaz, 1.000; don Germán Francés, 1.000; don Serafín Sánchez, 1.000; don Ramón Rodríguez, 1.000; don Jesús Rodríguez, 1.000.—Total, 250.000 pesetas.

Béjar 25 de agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, E. Izard.

Fotografías de Nuestra Señora del Castañar en tamaño pequeño.

J. REQUENA



Notas de la sesión del día 21 de julio de 1938. - Tercer Año Triunfal

Preside el alcalde, don Ernesto Izard, y asisten los gestores señores Domínguez Díaz, Sánchez Romero, Galindo Zúñiga, Bonnail Hernández, Aguilar Castellano, Díaz González, Martín Sánchez, Bernal Rodríguez y el secretario señor Hortal.

Se acordó pasaran a informe de las comisiones las siguientes instancias:

A Hacienda, las presentadas por D. Emilio Pérez Olleros y D. Buenaventura Roca, en reclamación contra el padrón del arbitrio sobre el inquilinato, por lo que a su inclusión y clasificación se refiere.

A la de Fomento, la de don Pablo Bernal Rodríguez, para hacer toma de agua en la red general y acometida en el alcantarillado, y de don Remigio Gosálvez Faure, para instalar en terrenos públicos dos postes para la conducción de energía eléctrica en línea de alta tensión.

Relación de bajas en el padrón del corriente ejercicio del arbitrio con fin no fiscal que grava las casas insalubres y que propone la comisión de Hacienda por diversas causas comprobadas en revisión hecha de oficio y que implican error sufrido por la administración.

La Corporación acordó conforme a la propuesta las bajas totales y parciales a que la misma se refiere y que importan en total 418'45 pesetas.

Aprobando informes de las respectivas comisiones S. E. acordó:

Que los empleados municipales suplentes de aforadores de estaciones sanitarias, perciban como retribución en los días que actúen, la cantidad de 5'07 pesetas, que es la que les corresponde por los aumentos acordados en sesión de primero de marzo último.

Conceder licencia de apertura de una sastrería en la planta baja de la casa número 72 de la calle de Pardiñas, a don Joaquín Dorado Sánchez.

Traído de nuevo a la vista el expediente instruido contra el guardia municipal Mariano Caballero Jiménez, en averiguación de su conducta en un incidente surgido entre unos soldados y sargentos del Batallón de Cazadores de Melilla, número 3, expediente que ha estado sobre la mesa para su estudio, se examinó y, después de amplia discusión, se acordó suspender de empleo y sueldo por plazo de un mes al guardia municipal referido, y que por la Alcaldía se le amoneste y advierta de que si continúa su característica negligencia en el desempeño de sus funciones, se le instruirá nuevo expediente, que pudiera

tener consecuencias más graves que el resuelto.

Nueva lectura de la instancia presentada por don Valeriano Rodríguez, que quedó pendiente de estudio; la Corporación acordó que queda recogida la idea de erigir un monumento a los caídos en nuestra Cruzada, sufragándose por suscripción popular, sin que sea ahora posible entrar en detalles de emplazamiento y forma.

Instancia presentada por la Legión Condor, solicitando autorización para colocar una lápida conmemorativa del accidente de aviación ocurrido en el mes de enero de 1937 en nuestra sierra, en el que murieron los pilotos alemanes que lo tripulaban, miembros de la Legión expresada, que está prestando ayuda a la España Nacional; la Corporación acordó conceder la autorización solicitada por lo que a su jurisdicción corresponde, mas teniendo en cuenta que el lugar elegido para la fijación de la lápida está enclavado en terreno perteneciente al Sanatorio de Llano Alto, propiedad de la excelentísima Diputación provincial, se acordó también remitir la instancia a la Diputación a fin de que ésta otorgue o deniegue su precisa autorización como dueña de los terrenos.

Comunicación del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial por la que notifica aquella Corporación haber acordado autorizar al ayudante de obras provinciales, don Fructuoso García Castrillón, para que traslade su residencia a esta ciudad durante dos meses, como máximo, a fin de dirigir las obras de abastecimiento de aguas, poniéndose de acuerdo con la sección de vías y obras provinciales para atender los servicios de ella, abonándole el sueldo este Ayuntamiento.

El señor alcalde informó, que en uso de la facultad que se le tenía conferida, había designado para dirigir las obras de abastecimiento de aguas al señor García Castrillón y solicitado de la Diputación le autorizara al efecto, lo que se había conseguido, según habían escuchado, y por tanto, si la Corporación no oponía ningún reparo, pensaba utilizar la autorización en los términos en que está formulada, y comunicar al señor presidente la fecha en que comenzará a prestar el señor Castrillón sus servicios al Ayuntamiento.

La Corporación lo aprobó y expresó su agradecimiento a la Corporación provincial.

Se procedió a la apertura del único pliego presentado en el concurso para suministro de tubería de hierro fundido de enchufe y cordón para el abastecimiento de agua de esta ciudad, cuya proposición está suscrita por don Luis Alonso Urquijo, ingeniero director de la Sociedad Anónima Aurrerá, de Bilbao.

Examinada detenidamente la proposición presentada, como se ajusta a las condiciones del concurso y después de la intervención de varios señores gestores, se acordó la adjudicación provisional del concurso a la Sociedad Anónima Aurrerá, representada en este contrato por su director, don Luis Alonso Urquijo, en las condiciones propuestas.

El señor alcalde declaró hecha la adjudicación provisional del suministro de tubería a la Sociedad de referencia en las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 88, y las de su proposición que acepta el Ayuntamiento, sin más salvedad que la de cumplir en cuanto a precios lo preceptuado en la orden del ministerio de Industria y Comercio de fecha 13 de los corrientes, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 19, correspondiente al día 19.

Dióse cuenta de los donativos recibidos para el Hospital militar, y la Corporación, al quedar enterada, acordó constara en acta y comunicara por medio de la prensa su agradecimiento a los donantes.

Escrito del primer teniente de alcalde, don Valentín Domínguez Díaz, por el que solicita licencia por un mes, con el fin de reponerse de la fatiga que le aqueja.

La Corporación concedió la licencia solicitada, rogándole no comenzara a disfrutarla hasta que no terminara la concedida al segundo teniente de alcalde.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión.

Notas de la sesión del día 26 de julio de 1938. - Tercer Año Triunfal

Preside el señor alcalde, don Ernesto Izard, y asisten los señores gestores, Sánchez Romero, Aguilar Castellano, Díaz González, Martín Sánchez, Bernal Rodríguez y el secretario señor Hortal.

A informe de la comisión de Hacienda las instancias de don Silvestre García Sánchez y don Manuel Herrero, en reclamación contra la base que se les ha fijado en el padrón del arbitrio sobre el Inquilinato.

A informe de expresada Comisión, otra de don Anselmo García Téllez, en representación de su madre, doña Josefa, por la que solicita la reducción de la cuota que se le ha fijado en el padrón del arbitrio sobre casas insalubres.

Se acordó que el gestor don Julián Díaz González sustituya al primer teniente de alcalde durante la licencia que a éste le fué concedida, encargándose también de la presidencia de la comisión de Gobernación.

Examinadas las cuentas de medicamentos servidos a familias pobres por Beneficencia durante el segundo trimestre del pasado ejercicio de 1937, la Corporación, encontrándolas conformes, acordó fuera remitido su importe a la Mancomunidad Sanitaria provincial para su abono a los señores farmacéuticos.

El señor Aguilar, ruega al señor alcalde que por razones de moral, prohíba bañarse en las inmediaciones de la ciudad, tanto en el río Cuerpo de Hombre como en Riofrío, como así mismo en el estanque de la Centena, pues multitud de mozalvetes lo hacen sin traje de baño y completamente desnudos, con el natural escándalo y ofensa a la moral.

El señor alcalde, recogiendo el ruego del señor Aguilar manifestó, que prohibiría los baños en el río Cuerpo de Hombre, en el tramo comprendido entre Navahonda y Picozos, y en Riofrío, desde la Fuente del Duque aguas abajo y en el estanque de la Centena, mantando la vigilancia necesaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión.

El Nacional Sindicalismo y los obreros

España, el 18 de julio de 1936 encontró en lo más profundo de su ser un caudal de energías espirituales, todas las cuales se aprestaban para defenderla de la tiranía marxista, siendo quizás la más simpática las gentes del trabajo que iban a los distintos frentes a poner de valladar sus viriles pechos y sus nervudos brazos, y así defender ideales santos que estaban engarzados en la santa tradición, cultivada con esmero en los hogares de muchos hombres cristianos.

Ha comenzado a sentir en sus entrañas el aguijón de realizar con mano firme y segura una Justicia Social, que no se detendrá en nada ni ante nada, y como preludio de esa Justicia que se implantará para que en ningún hogar español falte el pan y la lumbré, dió por mediación del Caudillo Franco el Fuero del Trabajo, donde está recogida toda la doctrina social católica, y donde en uno de sus capítulos se dice escuetamente: «Se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso», etc., atendiendo así a las necesidades físicas del cuerpo de los obreros de la nueva España.

Y lo que anunció en el Fuero del Trabajo como labor a realizar, nos encontramos con que el Estado Nacional Sindicalista que acaudilla Franco, sin palabrerías vanas lo realiza, y así tenemos, cómo dentro de unos días, y algunos ya los disfrutan, varios obreros bejaranos van a los balnearios españoles a curar sus dolencias, y donde antes, al vez por necesidades económicas, no pudieron acudir a remediar sus enfermedades.

Franco no solamente promete la Justicia, sino que la realiza en todos los órdenes, y ahora, permitiendo el acceso de los trabajadores a los balnearios, realiza parte de esa Justicia Social que en los frentes y en la retaguardia ansiamos.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.
¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Delegado de propaganda de esta Central Nacional Sindicalista.

Jóvenes de Acción Católica

II

Después de emborronadas las anteriores cuartillas, en las que hice una general llamada a los jóvenes para que se afiliasen a la Acción Católica, la voy a hacer hoy a los padres.

La familia es la base de toda nación, es el primer paso del hombre en la vida moral, es uno de los móviles más poderosos de la actividad humana, es legítima y santa; como primordial deber de los padres es educar a los hijos cristianamente.

Sin la familia o con la mala familia estaban demás el Estado y el Gobierno, pues estériles serían las doctrinas de éstos, si en la familia se practicara y se defendiera lo contrario.

En efecto: «rómpanse los lazos que constituyen la familia; sustituyase el concubinato al matrimonio legítimo; hágase que los hijos no reconozcan a sus padres ni éstos a sus hijos; declárense vacíos los dulces nombres de hermano y hermana, y se habrán destruido de un golpe los sentimientos más naturales, más profundos, más desinteresados del corazón humano.»

Si nos trasladamos por un momento a una nación que resuena en todos los ámbitos de Europa, que cae vertiginosamente hacia el abismo, que se hunde más y más en el cenagoso fango, Rusia, y examinamos la familia, veremos que los vínculos de unión de ésta no existen, la familia allí es nula; y esta nueva fatal sociedad que salió a la luz del paraiso soviético se propagó rápidamente e hizo pié en España, y ahí vemos la zona roja, resquebrajándose, muriendo con una agonía insufrible.

Y ¿por qué?, pues muy sencillo, en pocas palabras lo expresamos: «por no estar educados los hijos cristianamente».

Y por el contrario, un ejemplo bien patente le tenemos en aquellas otras naciones donde sus hijos son educados cristianamente, como Italia y Ale-

mania; éstas se colocan a la cabeza de la civilización y se convierten en las naciones más potentes del mundo.

Por eso en la nueva España los niños, cuando los cerebros están más blandos, cuando las ideas se les quedan esculpidas fuertemente, se les inculca la idea de Dios, el temor de Dios, que más tarde, cuando se lancen por la tortuosa vereda de la vida, les sirva de freno a sus pasiones; los padres hacen esto en gran parte, pero la labor de las familias no es perfecta, necesitan un complemento, que es la Acción Católica.

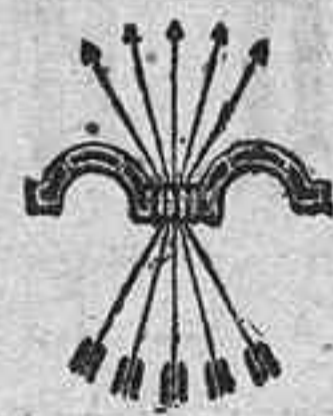
«Padres de familia: la obra que más contribuirá a que la buena educación que dais a vuestros hijos no se pierda sino que se robustezca y perdure con el contacto con el alma del sacerdote, será el Centro de Juventud Masculina de Acción Católica», dice el señor Obispo de Pamplona.

Entonces, cuando todos los ciudadanos desde pequeños sean católicos, cuando toda nuestra querida Patria sea católica, España será Una, Grande y Libre; España será Imperio; España volverá a prosperar; por todos los rincones rebosará la paz, el amor y la alegría; entonces no habrá guerras, entonces se cumplirá el divino mandato de Jesús: «Amad los unos a los otros».

¡Piedad, Estudio y Acción! ¡Por una España mejor! ¡Viva Cristo Rey! ¡Arriba España!

C. GARCIA.

Vocal de Prensa y Propaganda de la J. M. de Acción Católica.



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura de Milicias

Servicio para la próxima semana, del 4 al 10 de septiembre de 1938
III Año Triunfal

Vigilancia de la línea férrea.

1.ª Centuria

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Angel Pérez Olleros, lunes, José Moret Bacerque; martes, Federico Cortés Merás; miércoles, Lorenzo Casado; jueves, Manuel Bocas Sánchez; viernes, Juan Antonio Lango; sábado, Francisco Núñez Pozas.

Vigilancia de espectáculos públicos y población

2.ª Centuria

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Balbino Castro; lunes, Juan B. Cascón; martes, Hilario Sánchez; miércoles, José Garriga; jueves, Pablo Bernal; viernes, Antonio Sánchez Romero; sábado, Angel Vera.

Los servicios se tomarán, en nuestro Centro de F. E. T. y de las J. O. N. S. con puntualidad y debidamente uniformados.

Los jefes de servicio darán cuenta a los de su Centuria respectiva, de las novedades e infracciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Béjar 3 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe de Milicias, Daniel R. Arias.—Saludo a Franco: ¡Arriba España!

S. FAURE GOMEZ

DR EN MEDICINA

RAYOS X

Consulta: DE TRES A CINCO Solano, 26. - BEJAR

SUETOS Y NOTICIAS

Por don Francisco Gómez-Rodulfo, prestigioso industrial de nuestra ciudad, y su esposa doña Dolores Rodríguez Arias, y para su hijo don Antonio, fué pedida el jueves pasado a don Ventura Delgado y doña doña Amalia Galindo, la mano de su hija la distinguida señorita Amalia.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, quedando concertado el enlace para el próximo otoño.

A los señores Gómez-Rodulfo y Delgado damos nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a los futuros cónyuges.

El sábado pasado subió al Cielo la niña María de las Mercedes Manzanares Bonrail, hija de nuestros buenos amigos don José, culto procurador, y doña Olimpia.

Acompañámosles en su justo dolor y sirvalos de lenitivo en él la seguridad que abrigan de tener en la Gloria un ángel más que por ellos ruegue.

En la parroquia de San Martín, de Trujillo, contrajeron matrimonio, el día 26 del pasado mes de agosto, la virtuosa y simpática señorita, Isabel Duprado Méndez, con el joven don Vicente Cancho.

Bendijo la unión el párroco arcipreste, don Rafael García López, celebrando la misa de velación, don Santiago Duprado Méndez, hermano de la novia.

La boda se celebró en familia, por hallarse uno de los hermanos prestando servicio como capellán en el frente y estar el otro en población no liberada.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena a los nuevos cónyuges, extensiva a sus padres, en especial a nuestro buen amigo don Augusto Duprado, padre de la novia, y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

SE VENDE

el piso primero y el piso segundo de la casa número 1 de la calle de Flamencos.

Benito Sánchez

El miércoles pasado, se celebró en la parroquia de Santa María, un solemne funeral por el alma del sargento del Tercio Manuel Ruipédro, muerto en el frente por Dios y por España, asistiendo numerosa concurrencia.

Reciba su esposa, doña Antonia Molina y demás familia nuestro pésame sentido y rueguen nuestros lectores por el alma del heroico sargento fallecido.

Hasta el día 10 del corriente puede pagarse la contribución sin recargo.

Por un edicto de la alcaldía, publicado el día 1.º, desde ayer se ha establecido un nuevo régimen de suministro de agua.

Las fuentes públicas y suministros particulares, solo funcionarán desde las siete de la mañana.

SE VENDE

UNA CASA en la calle 29 de Agosto, números 40 y 41.

Darán razón en la tienda de Ultramarinos de Angel Maíllo, Pardiñas, 16.

Imp. y Lib. de S. Sánchez, Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000
RESERVAS » 1.500.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—CALLE DE ZAMORA, 2
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alba de Tormes, Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Cruz, Avila, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, San Vicente de Alcántara, Torrejuncillo, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Vitigudino y Zafra.

FILIAL DEL BANCO URQUIJO - MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

BANCOS COFILIALES

BANCO URQUIJO CATALAN, BARCELONA

CAPITAL: Pesetas 25.000.000

BANCO URQUIJO VASCONGADO, BILBAO

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA, SAN SEBASTIAN

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS, GIJON

CAPITAL: Pesetas 10.000.000

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA, TARRAGONA

CAPITAL: Pesetas 3.000.000

Cuentas corrientes -:- Caja de ahorros -:- Imposiciones a plazos
Abonando los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
Encargado de las operaciones del Servicio Nacional del Trigo

NO HAY QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por Real Orden de 2 de diciembre de 1930

SUCURSAL DE BEJAR

Mayor de Sánchez Ocaña, 4, y Balconcillo de la Médica

OFICINAS en: PEÑARANDA, Plaza de Calvo Sotelo, 7; SALAMANCA, Zamora, 27; VALLADOLID, San Blas, 7 ZAMORA, Plaza de Cánovas, 2

OPERACIONES QUE SE EFECTUAN

Caja de Ahorros } Libretas ordinarias de ahorro, 2'50 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de doce o más meses, 3'50 por 100 anual.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, sobre fondos públicos, y de ropas y alhajas, al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 5'50 por 100 por cantidades superiores.

CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE: Con garantía hipotecaria.

SELLOS DE AHORRO: Se admiten como metálico en todas las operaciones.

HUCHAS: Se facilitan gratuitamente por el Establecimiento para ahorrar en el domicilio propio.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Manuel González Calzada; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Enrique Esperabé de Arteaga, don Julio Ibáñez Moreno, don Mariano Rodríguez Rodríguez, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don Fernando Iscar Peyra, don Emilio Román Retuerto, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Ricardo González y García Borreguero, don Manuel Sánchez García, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro, don José León y Muñiz, don Gerardo Miñambres Almaraz, don José Alonso Bartol y don Fernando Peláez de las Heras.

CONSEJEROS DE LA SUCURSAL DE BEJAR

Don Cipriano Maillo García y don Antonio López-Manzanares Albi

HORAS DE OFICINA: DE 9 Y MEDIA A 1 Y DE 4 A 6

Los domingos no hay oficina.—Fiestas no dominicales, de 10 a 12

Lea siempre LA VICTORIA El semanario más antiguo de Bejar

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

- «Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.
- «Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.
- «Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.
- «Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.
- «Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.
- «Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pío XI

- «Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.
- «Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.
- «Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.